DTN –

Neiva,

Señor
ANÓNIMO
Comunicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2026-E 1290 del 22 de enero de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tenencia de fauna silvestre en la calle 71ª con 1B barrio minuto de Dios etapa 3 jurisdicción del municipio de Neiva-Huila, me permito informar que, se emitió concepto técnico No 51 en el que se deja constancia que se realizó el recorrido de inspección ocular en el predio, donde no se evidenció la actividad de tenencia de fauna silvestre y/o actividades que generen incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00238-26.

Hasta una próxima oportunidad,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Guluma – Contratista DTN
Radicado: 2026-E 1290
Expediente: DENUNCIA-02836-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales